

Fecha: *Miércoles 20 de Noviembre del 2002.*

Tema:

E I A L C A

QUE ES EL ALCA?

Durante la I Cumbre de las Américas, celebrada en diciembre de 1994 en Miami, los Presidentes de los 34 países democráticos de América acordaron iniciar la promoción y constitución del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con el propósito de conformar una zona de libre comercio que abarque todo el continente y favorezca la eliminación progresiva de las barreras comerciales y de inversión en la región.

El fin orientador del ALCA es el logro de mayor bienestar y progreso para todos los ciudadanos americanos, como parte de una visión integral del futuro político, económico y social del Continente.

El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) es el nombre oficial con que se designa la expansión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN ó TLC) a todos los países de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe, excepto Cuba. Las negociaciones comenzaron inmediatamente después de la entrada en vigor del TLC en 1994 y se espera que concluyan en 2005. Los Estados Unidos están presionando para que se adelante la fecha a 2003.

CUATRO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ORIENTAN EL ALCA:

Preservar y fortalecer la comunidad democrática de las Américas.

Promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio.

Erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio.

Garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente para las generaciones futuras. El ALCA se establecerá a más tardar en el año 2005. Las características finales del ALCA se determinarán mediante negociaciones de los representantes oficiales de los gobiernos de los 34 países participantes.

PRINCIPIOS DEL ALCA

Se han acordado una serie de principios rectores de las negociaciones. Entre ellos, se incluyen los siguientes:

- Las decisiones se adoptarán por consenso;
- Las negociaciones estarán regidas por el principio de transparencia;
- El ALCA será congruente con las reglas y disciplinas de la OMC y se elaborará sobre la base de estas disciplinas cuando ello sea posible y pertinente;
- El ALCA constituirá un compromiso único (single-undertaking);
- El ALCA puede coexistir con otros acuerdos bilaterales y subregionales y los países pueden negociar o aceptar las obligaciones derivadas del ALCA en forma individual, o como miembros de grupos de integración subregionales; y Se prestará particular atención a las necesidades de las economías más pequeñas.

El ALCA es dirigido y encauzado por los Ministros responsables del Comercio Exterior de los 34 países. A cada reunión de ministros precede un foro empresarial como un espacio promotor de la participación activa de

los sectores productivos y empresariales.

La estructura del ALCA ha sido determinada por sus miembros. Asegura una amplia representación geográfica de los países participantes; prevé la rotación de la Presidencia del proceso, la sede de las negociaciones, y los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Negociación y de los otros comités y grupos.

La Presidencia de las Negociaciones rota cada 18 meses. Como Presidentes del proceso del ALCA fueron designados, sucesivamente, los siguientes países: Canadá, Argentina, Ecuador y Brasil y los Estados Unidos en forma conjunta.

Los Ministros Responsables del Área de Comercio tienen a su cargo la supervisión final de las negociaciones.

Los Viceministros Responsables del Área de Comercio, integrados en un **Comité de Negociaciones Comerciales (CNC)**, tienen un papel decisivo en la administración de las negociaciones del ALCA. El Comité se reúne, como mínimo, dos veces al año en diferentes países.

Para el tratamiento de diferentes temas específicos, existen **Grupos de Negociación** del ALCA que poseen mandatos específicos de los Ministros y del CNC.

A estos Grupos de Negociación se suman tres Comités, en el marco de las negociaciones:

- **El Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas** sigue la evolución de las negociaciones evaluando las inquietudes, intereses y necesidades de las economías más pequeñas y formula recomendaciones al CNC.
- **El Comité de Representantes del Gobierno en la Participación de la Sociedad Civil** vela por la transparencia del proceso de negociación y la comprensión y apoyo del público en general. Fue creado también para facilitar la participación de la comunidad empresarial y de grupos de trabajadores, protección del medio ambiente, académicos y otros grupos.
- **El Comité Conjunto de Expertos del Sector Público y Privado sobre Comercio Electrónico** se encarga de estudiar las estrategias para ampliar los beneficios del mercado de comercio electrónico en el hemisferio y el manejo de este tema en el marco de las negociaciones.

Están establecidos nueve **Grupos de Negociación** en las áreas de: Acceso a Mercados; Servicios; Inversión; Compras del Sector Público; Solución de Controversias; Agricultura; Derechos de Propiedad Intelectual; Subsidios; Antidumping y Derechos Compensatorios; Política de Competencia. Los Grupos de Negociación se reúnen regularmente a lo largo del año.

Existe un **Grupo de expertos ad hoc**, creado en Toronto, que tiene el propósito de informar al CNC sobre la implementación de medidas de facilitación de negocios relacionadas con asuntos aduaneros.

El ALCA cuenta con el apoyo técnico, analítico y financiero de un Comité Tripartito, integrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).

SEDE DE LAS NEGOCIACIONES

La sede de las negociaciones es de carácter rotativo. Se han designado tres países anfitriones: Estados Unidos (Miami), desde mayo de 1998 a febrero de 2001; Panamá (Ciudad de Panamá), desde marzo de 2001 a febrero

de 2003; y México (Ciudad de México), desde marzo de 2003 a diciembre de 2004.

La Secretaría Administrativa del ALCA está localizada en la misma sede de las reuniones de los grupos de negociación.

Hasta el momento se han desarrollado tres Cumbres de Presidentes de las Américas (Miami, 1994; Santiago, 1998; y Québec, 2001), seis reuniones ministeriales, seis foros empresariales y múltiples sesiones de los equipos técnicos y de trabajo, como parte de las fases preparatoria y de inicio de negociaciones.

PAISES PARTICIPANTES

Todos los estados miembros activos de la OEA (34) participan en las negociaciones del ALCA. Ellos son:

Antigua y Barbuda

Argentina

Bahamas

Barbados

Belice

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile

Colombia

Costa Rica

Dominica

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos

Grenada

Guatemala

Guyana

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

República Dominicana

San Kitts y Nevis

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Surinam

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela

¿QUIENES ESTAN INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES DEL ALCA Y COMO COMENZO?

En plena victoria del TLC, políticos estado unidenses organizaron la Cumbre de las América en Miami, en diciembre de 1994. Los ministros de Comercio de todos los países del hemisferio occidental, excepto Cuba, acordaron lanzar negociaciones para establecer un pacto hemisférico de libre comercio.

Después de la "Cumbre de Miami", no se hizo mucho sino hasta abril de 1998, cuando se llevó a cabo la "Cumbre de Santiago".

En esta cumbre, las 34 naciones crearon un Comité de Negociaciones Comerciales (TNC, por sus siglas en inglés), encabezado por el Dr. Adalberto Rodríguez Giavarini de Argentina, y consistía de un visé-ministro de comercio de cada país. Desde 1999, ha habido reuniones de los grupos de trabajo del ALCA cada cierto número de meses, para establecer las posiciones de sus respectivos países.

Organizaciones no-gubernamentales (ONG) exigieron que se incorporaran también grupos de trabajo para democracia, derechos humanos y laborales, protección al consumidor y medio ambiente. Estos grupos fueron rechazados, y se estableció un Comité de Representantes Gubernamentales de la Sociedad Civil. Sin embargo, este comité es apenas poco más que un apoyo para una buena gobernabilidad.

No posee mecanismos reales para incorporar los intereses verdaderos de la sociedad civil en las negociaciones.

Tal como sucedió en el caso del Acuerdo Multilateral de Inversiones (MAI, por sus siglas en inglés), son pocos los miembros del congreso de los Estados Unidos que están enterados si quiera de que estas negociaciones se lleva a cabo. Después de la sana derrota del Fast Track en 1997, el Congreso todavía tiene que establecer la pauta para la participación de los Estados Unidos en estas pláticas. Además, ciertas organizaciones, como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe de las Naciones Unidas (ECLAC, por sus siglas en inglés), conocidas conjuntamente como la "Comisión Tripartita", también dirigen a los negociadores estado unidenses.

¿CUALES SERAN LOS EFECTOS PRACTICOS DEL ALCA?

Los efectos posibles del ALCA sobre los servicios incluyen:

- La eliminación de estándares nacionales de títulos médicos, legales y de otras profesiones claves, permitiendo que los doctores con títulos en un país puedan practicar en cualquier país del área, aunque su nivel de entrenamiento sea diferente;
- La privatización de escuelas públicas y prisiones, como en los Estados Unidos, abriendo las puertas para un mayor control corporativo, para mayor corrupción y para aumentar ganancias a costa de normas específicas, como el servicio médico a los reclusos ó el mantenimiento de instalaciones escolares seguras; y
- La privatización del correo, mediante la transferencia del Servicio de Correos a unas cuantas compañías, como Fedex, las cuales entonces podrían incrementar las cuotas postales considerablemente.
- El ALCA proporciona una "puerta trasera" para el Acuerdo Multilateral de Inversiones (MAI) a través de las negociaciones sobre inversiones y liberalización del sector financiero. Basado en el modelo del

capítulo 11 del TLC, el ALCA incluirá demandas de inversionista a estado. autorizan a las corporaciones a demandar a los gobiernos en "cortes corporativas" secretas por cualquier acto que afecte, incluso indirectamente, sus ganancias, por ejemplo, la exigencia en el cumplimiento de leyes de salud pública.

- En otras palabras, el ALCA proporcionaría una cláusula de "reglamentación" hemisférica que explícitamente evalúe las ganancias de las corporaciones por encima del costo humano y ambiental. Algunos casos del TLC que puedan ser como precedentes para las acciones del ALCA bajo estas estipulaciones incluyen:

¿COMO AFECTARÁ EL ALCA AL DESARROLLO?

Nuestro hemisferio se caracteriza por enormes desigualdades, tanto entre los países como dentro de los mismos. Los Estados Unidos tienen un producto interno bruto (PIB) igual al 75% del total de bienes y servicios producidos en todo el hemisferio. Su capacidad para movilizar recursos tecnológicos y capital es mucho mayor que la de los países del sur. Por lo tanto, los acuerdos de comercio deben incluir una estrategia balanceada y sostenible para la integración social, y el problema de la deuda externa debe abordarse como parte de dicha estrategia.

La deuda externa aun tiene un efecto dañino en la economía de la mayoría de los países del ALCA,.

El ALCA asentará y creará las estructuras legales para hacer cumplir los programas de ajuste implementados en la región por las últimas dos décadas.

Si el TLC y el MERCOSUR son una ejemplo de lo que les espera a los países del Sur global,

Por lo general, las reglas que impulsan la inversión extranjera están en conflicto directo con las políticas locales de desarrollo económico. Si los estados no pueden regular la inversión extranjera, entonces no podrán implementar una política de desarrollo coordinado. Se verán forzados a seguir bajando los salarios, a degradar más las condiciones laborales, y las normas en materia ambiental, todo en un esfuerzo desesperado para atraer más capital internacional.

¿CUAL ES EL ESTATUS ACTUAL DE LAS NEGOCIACIONES DEL ALCA?

Todos los grupos de negociación han llevado a cabo reuniones cada dos ó tres meses durante todo el año 2000. Los negociantes han postulado las posiciones de sus gobiernos en lo referente a los nueve puntos centrales. En otoño del 2000 estaban por consolidar el borrador del acuerdo. La siguiente Cumbre de las Américas, a nivel de los ministros de las naciones participantes, se realizó del 18 al 22 de abril de 2001 en la ciudad de Québec, Canadá.

En esta junta, se elaborará el texto final. El acuerdo se completará é implementará en 2005.

Universidad de Especialidades *Espíritu Santo*

Samborondon – Ecuador

Micro-Economía ECO 161 (81)

Pagina 6 De 7